

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de Febrero del 2015

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento dictada por la Superintendencia de Compañías el 06 de FEBRERO de 2015, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NOROCCIDENTE CARPENOR S.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

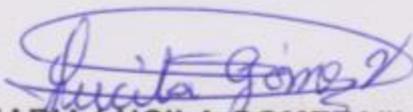
Que en desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionista toda la información, en la cual se puede verificar que lo aprobado en la junta de accionistas y en el informe de gerencia es verídico, es decir la empresa se encuentra **ACTIVA**, y que los ingresos obtenidos son por aportaciones de los socios para sustentar gastos referentes a la compañía.

Por naturaleza de la compañía no registra ingresos por actividad, debido a que cada vehículo registrado bajo la compañía es de total propiedad de los socios.

Es por eso que las aportaciones van destinadas a gastos netamente administrativos.

Sin otro particular más que mencionar y cumpliendo con la verificación. les expreso mis consideraciones

Atentamente,



MARIA LUCILA GOMEZ VILLACIS  
COMISARIO  
C.I. 170501422-1